



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA



COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

AGENDA

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Revisión Informe de Gestión 2020-2023
4. Verificación y aprobación de los Planes Institucionales incluidos en el Decreto 612 de 2018, para la vigencia 2024.
5. Aprobación del Plan de Trabajo para el Modelo MIPG
6. Propositiones y varios
7. Aprobación del acta de la reunión

1. Verificación del Quorum



RESOLUCIÓN No. 052
(25 de septiembre de 2020)

"Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se deroga la Resolución No. 130 de 2019 y se dictan otras disposiciones."

EL GERENTE DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. Oficial

En ejercicio de las facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.22.3.8 de Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto 1499 de 2017 y,

ARTÍCULO 10. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la *Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial* está integrado por:

- El Gerente en su calidad de representante legal.
- El Secretario General y Jurídico
- El Director Técnico
- El Director Financiero y de Tesorería
- El Representante de la Alta Dirección para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión,

PARÁGRAFO PRIMERO. El Gerente, es el Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Director Administrativo de Control Interno o quien haga sus veces, será invitado permanente con voz, pero sin voto.

PARÁGRAFO TERCERO. Con excepción del Gerente, la participación en el Comité a que refiere la presente Resolución, es indelegable.

PARÁGRAFO CUARTO. Al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, podrán asistir otros funcionarios, asesores o contratistas, en calidad de invitados, los cuales tendrán derecho a voz, pero no a voto, cuando la naturaleza del asunto a tratar, así lo requiera.

PARÁGRAFO QUINTO. La secretaría técnica será ejercida por El Secretario General y Jurídico, o quien haga sus veces.

2.

Lectura y aprobación del orden del día

3.

Revisión Informe de Gestión 2020-2023

Validación Informe de Gestión 2020-2023



INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020 – 2023



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

Pág. 1 de 104

Calo 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8, Ibagué, Tolima ☎ (57608) 261 66 43
gerencia@edat.gov.co | www.edat.gov.co

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. INFORMACIÓN GENERAL	6
2. METODOLOGÍA Y NORMATIVIDAD APLICABLE	7
3. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	10
4. ESTRATEGIAS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DE ÉXITO:	15
4.1 RESULTADOS DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (IPDA) 2022	15
4.2 RESULTADOS DE MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2022	17
5. OBRAS PÚBLICAS	24
6. CONTRATACIÓN	33
Plan Anual de Adquisiciones	33
Manual de Contratación y Manual de supervisión e interventoría	33
Usuarios y claves SECOPI o II	35
Estado de los procesos contractuales	35
7. INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO	37
7.1 RECURSOS FINANCIEROS	37
Ejecución Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023	37
Presupuesto general de ingresos y gastos	38
Actos administrativos de reservas presupuestales, pasivos exigibles, vigencias futuras, cuentas por pagar: Actos administrativos de aprobación y modificaciones vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023	38
Comité de Sostenibilidad Contable	38
Estado actual de la situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable	39
Entrega formal al nuevo representante legal del usuario y clave institucional del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)	39
Estado de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas	39
Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable	40

El cumplimiento en materia de registro y reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar	40
Estados financieros elaborados para cada año del periodo de gobierno del mandatario saliente, con cortes a 31 de diciembre, conforme a la regulación contable vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para cada año. / Saldo Cuentas Bancarias	40
Informes que se deben presentar periódicamente especificando el estado del mismo / Relación de embargos	41
Documento que compile las políticas contables establecidas por la entidad en observancia y cumplimiento del marco normativo contable que aplique	41
Certificación de categoría expedida por la CGN o Ministerio del Interior	42
Informe de conciliación de las operaciones recíprocas	42
Informe de transmisión del reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), a través del sistema CHIP	43
7.2 RECURSOS MATERIALES Y ACTIVOS FIJOS E INVENTARIADOS	43
Relación de los bienes muebles e inmuebles	43
7.3 INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD	44
Acto administrativo de conformación de la Estructura Organizacional, Planta de personal y distribución de cargos	44
Acto administrativo de adopción del Manual de funciones	44
Acto administrativo de adopción de la Escala Salarial	45
Programa de Inducción y reintegración	45
Plan Institucional de Capacitación	46
Plan anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	47
Plan de bienestar e incentivos	48
Plan Estratégico de Talento humano	48
Código de integridad	49
Plan de implementación de código de integridad	49
8. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	51
Ejecuciones presupuestales con el último corte	51
Presupuesto 2024 aprobado y acto administrativo de liquidación del presupuesto	51
9. INSTRUMENTOS TERRITORIALES	56
Plataforma estratégica	56

Objetivos Institucionales	58
Modelo de Operación por Procesos	64
Seguimiento y evaluación desempeño institucional	65
10. GESTIÓN JURÍDICA Y MEJORA NORMATIVA	66
Acto administrativo conformación Comité de Conciliación (reglamento y operación)	66
Estado de procesos en contra de la entidad	66
Plan de Acción anual del Comité de Conciliación	68
Política pública de prevención del daño antijurídico YPlan de prevención del daño antijurídico	69
Normograma de la entidad	71
11. INSTRUMENTOS TERRITORIALES	72
11.1 COMITÉS, INSTANCIAS Y CONSEJOS A CARGO Y SOPORTES	72
Acta de Junta Directiva y Acta de Asamblea de Accionistas	72
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	73
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	74
Evaluación de los Acuerdos de Gestión	75
11.2 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS A CARGO Y SU AVANCE	76
Políticas Públicas	76
Decreto 1425 de 2019 Por el cual se reglamentan los planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PDA)	76
Manual Operativo	77
Plan de Aseguramiento	77
Plan de Gestión Social	78
Política Administración del Riesgo	79
Mapa Institucional de Riesgos por Proceso	79
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	80
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	82
Plan de privacidad y seguridad de la información	82
Procedimientos de seguridad y privacidad de la información/ Copia de seguridad	83
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	83
Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	84
11.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	85
Plan Anual de Auditoría	85

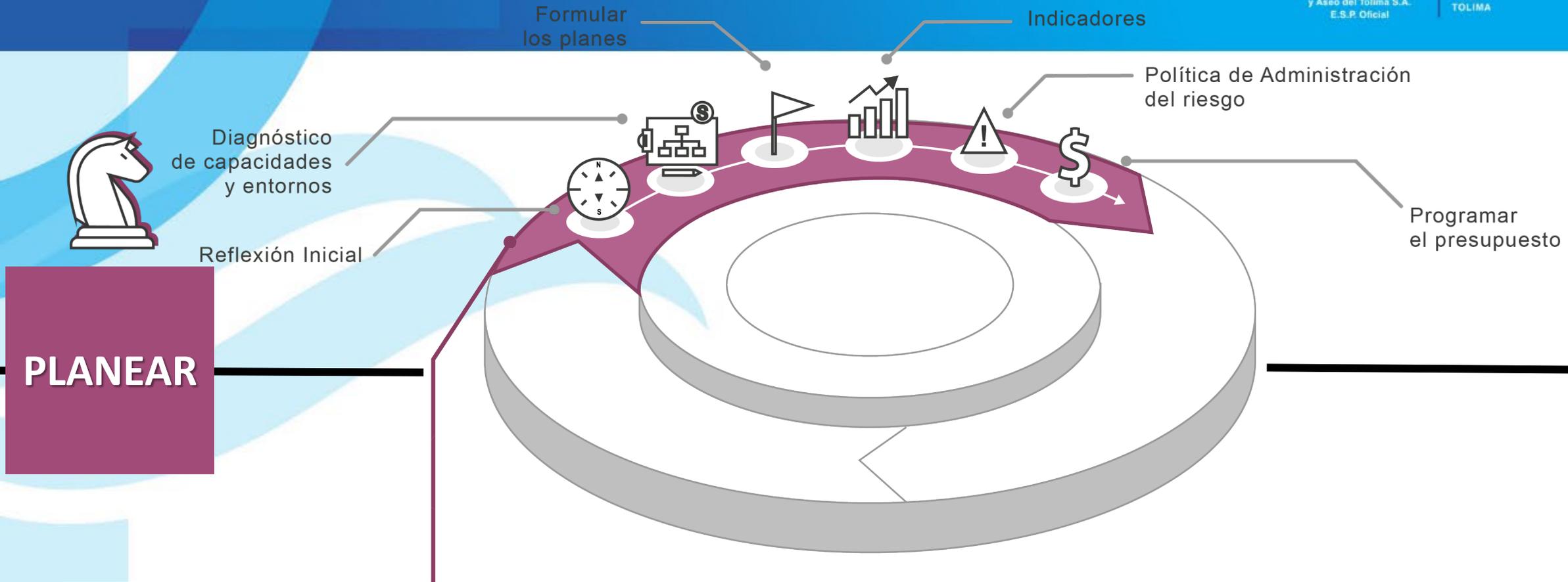
4.

**Verificación y aprobación
de los Planes
Institucionales incluidos en
el Decreto 612 de 2018,
para la vigencia 2024**

DIMENSIÓN 2. Dirección estratégico y de planeación

y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

PDA
TOLIMA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

MARCO NORMATIVO

PLANES DE DESARROLLO

PRESUPUESTO NACIONAL

POLÍTICAS TRANSVERSALES

CONPES

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO



El servicio público es de todos

Función Pública

DIMENSIÓN 2. Direccionamiento estratégico y de planeación

Se incorporan
12 planes



PLANEAR

Decreto 612 de 2018
**Integra los planes
institucionales y
estratégicos al Plan de
Acción**

Plan	Entidad líder
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	AGN
2. Plan Anual de Adquisiciones	Función Pública
3. Plan Anual de Vacantes	Función Pública
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	Función Pública
5. Plan Estratégico de Talento Humano	Función Pública
6. Plan Institucional de Capacitación	Función Pública
7. Plan de Incentivos Institucionales	Función Pública
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Función Pública
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Secretaría de Transparencia
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	MinTIC
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC

Ley 1474 de 2011 Artículo 73.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Ley 2195 de 2022 Artículo 31. Modifica el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011

Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas:

- Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
- Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
- Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;
- Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;
- Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;
- Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

ANTECEDENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Decreto 124 del 26/01/2016

Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

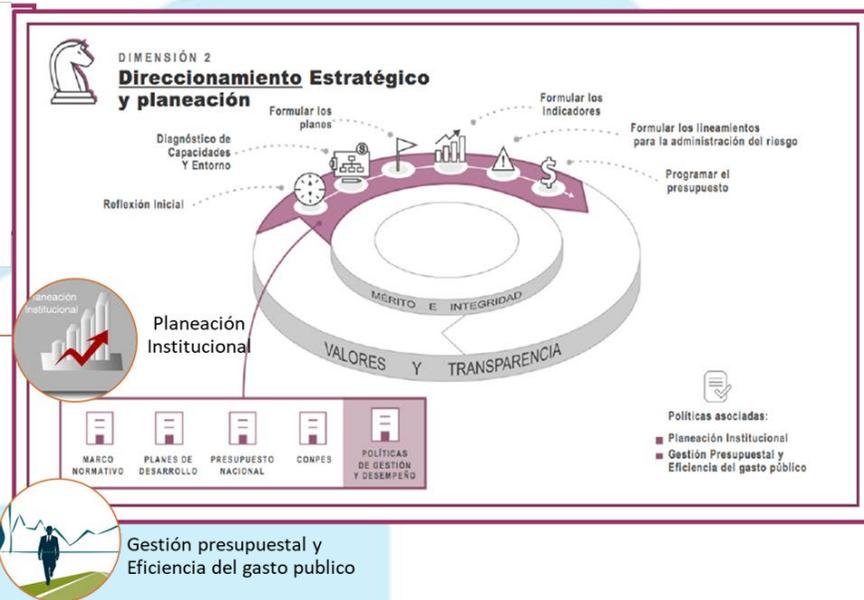
CORRU

PCIÓN

METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

- La construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública de INFIBAGUÉ forma parte de la política de Planeación Institucional, que pertenece a la dimensión de Direccionamiento Estratégico del MIPG.

MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidad y atiende los problemas de los ciudadanos.



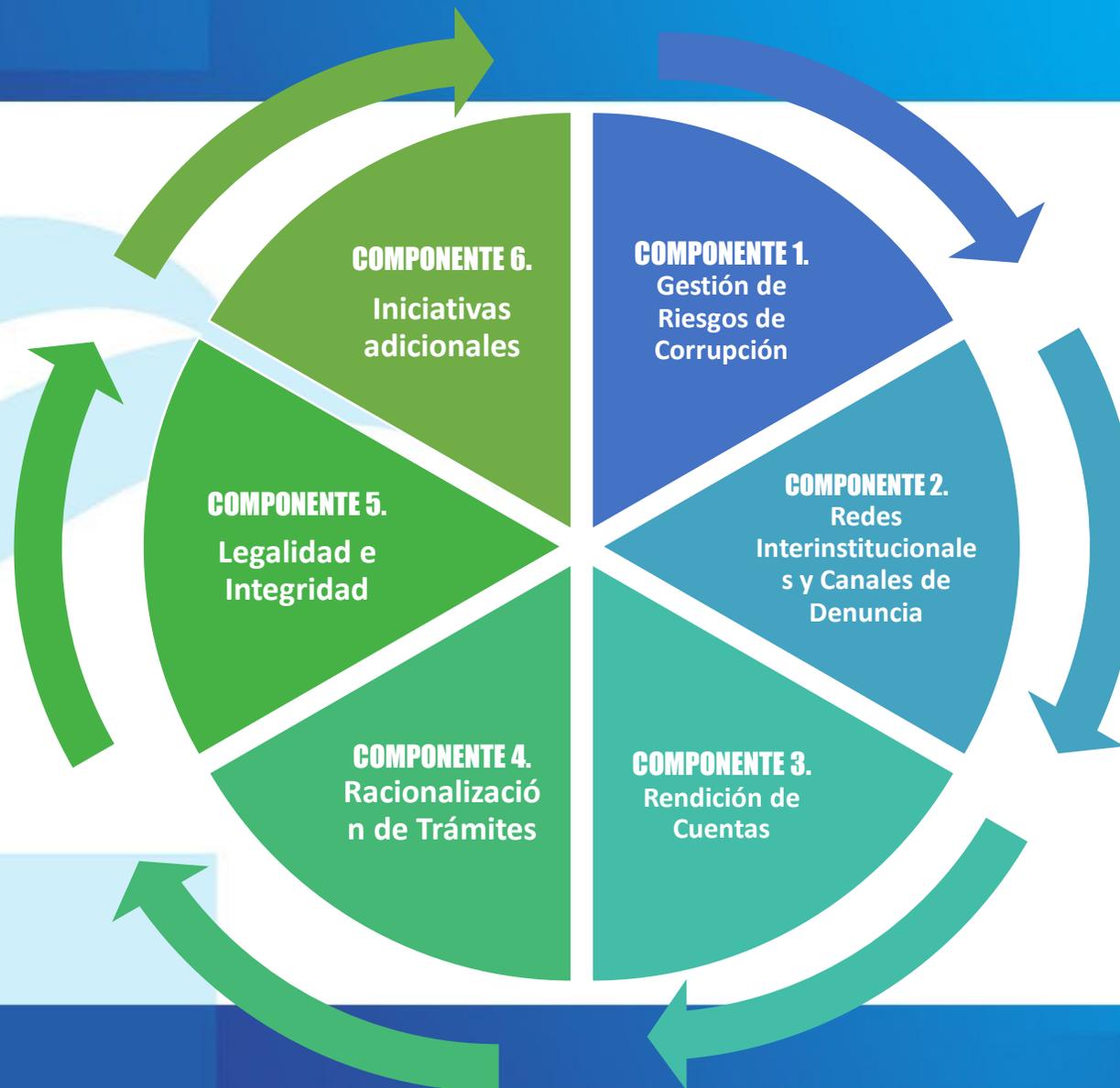
Responsables	Tareas u obligaciones
Alta Dirección	Apropiarse del Programa de Transparencia y Ética Pública. Generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y exterior de la entidad. Promocionarlo y divulgarlo dentro de las audiencias públicas de rendición de cuentas.
Líderes de proceso y equipos de trabajo	Proponer las acciones del Programa. Ejecutar las acciones verificando su cumplimiento
Secretaría General y Jurídica	Liderar la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública y su consolidación. Socializar el programa antes de su publicación definitiva, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas. Realizar monitoreo al Programa.
Dirección Administrativa de Control Interno	Realizar seguimiento al Programa y publicar informes.

COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA



El Tolima
nos une

COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Primer componente

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

El modelo para gestionar este primer componente, toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública.



Segundo componente

REDES INTERINSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA

La EDAT S.A. .E.S.P OFICIAL, cuenta con diversos mecanismos para que la atención al ciudadano sea amable, ágil y de fácil acceso para la ciudadanía, así como con canales de denuncia que garanticen la salvaguarda de la información

COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Tercer Componente - RENDICIÓN DE CUENTAS:

Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado, en el tercer componente se desarrollan los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



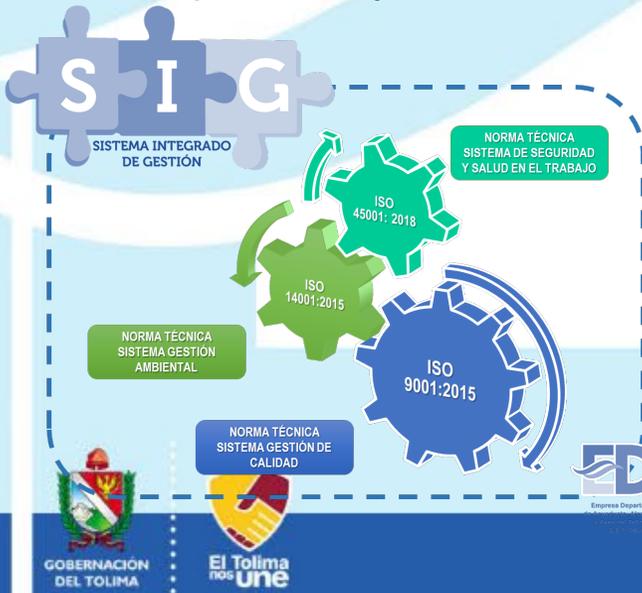
Cuarto componente RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La EDAT S.A. .E.S.P OFIC, Propenderá por la aplicación integral del decreto ley 019 de 2012 (Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)..

COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Quinto componente LEGALIDAD E INTEGRIDAD:

La integridad pública se refiere a la alineación y cumplimiento de valores, principios y normas éticas para dar prioridad a los intereses públicos por encima de los privados, en el sector público (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2017).



Sexto componente Iniciativas adicionales:

La entidad contempla iniciativas adicionales que permiten fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción, a este programa se incorpora, el Sistema Integrado de Gestión que fomenta la cultura de la Gestión de la Calidad (ISO 9001) y el Modelo MIPG

PLANES DE ACCIÓN

DECRETO 612 DE 2018

Se procede a la aprobación de los siguientes Planes:

PLAN	RESPONSABLE
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Secretaría General y Jurídica - Gestión Documental
2. Plan Anual de Adquisiciones	Secretaría General y Jurídica
3. Plan Anual de Vacantes	Secretaría General y Jurídica - Gestión Humana
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	Secretaría General y Jurídica - Gestión Humana
5. Plan Estratégico de Talento Humano	Secretaría General y Jurídica - Gestión Humana
6. Plan Institucional de Capacitación	Secretaría General y Jurídica - Gestión Humana
7. Plan de Incentivos Institucionales	Secretaría General y Jurídica - Gestión Humana
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Secretaría General y Jurídica - SST
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Programa de Transparencia y Ética Pública	Secretaría General y Jurídica
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Secretaría General y Jurídica (Tecnología)
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Secretaría General y Jurídica (Tecnología)
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Secretaría General y Jurídica (Tecnología)

5.

Aprobación del Plan de Trabajo para el Modelo MIPG - Vigencia 2024

PLAN DE TRABAJO - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - MIPG

VIGENCIA 2024



ETAPA 1.

GESTION DEL CAMBIO Y
COMPROMISO
INSTITUCIONAL

ETAPA 2.

ACTUALIZACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DEL
MODELO MIPG

ETAPA 3.

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y
EVALUACIÓN DEL MODELO
MIPG

Plan de
Trabajo

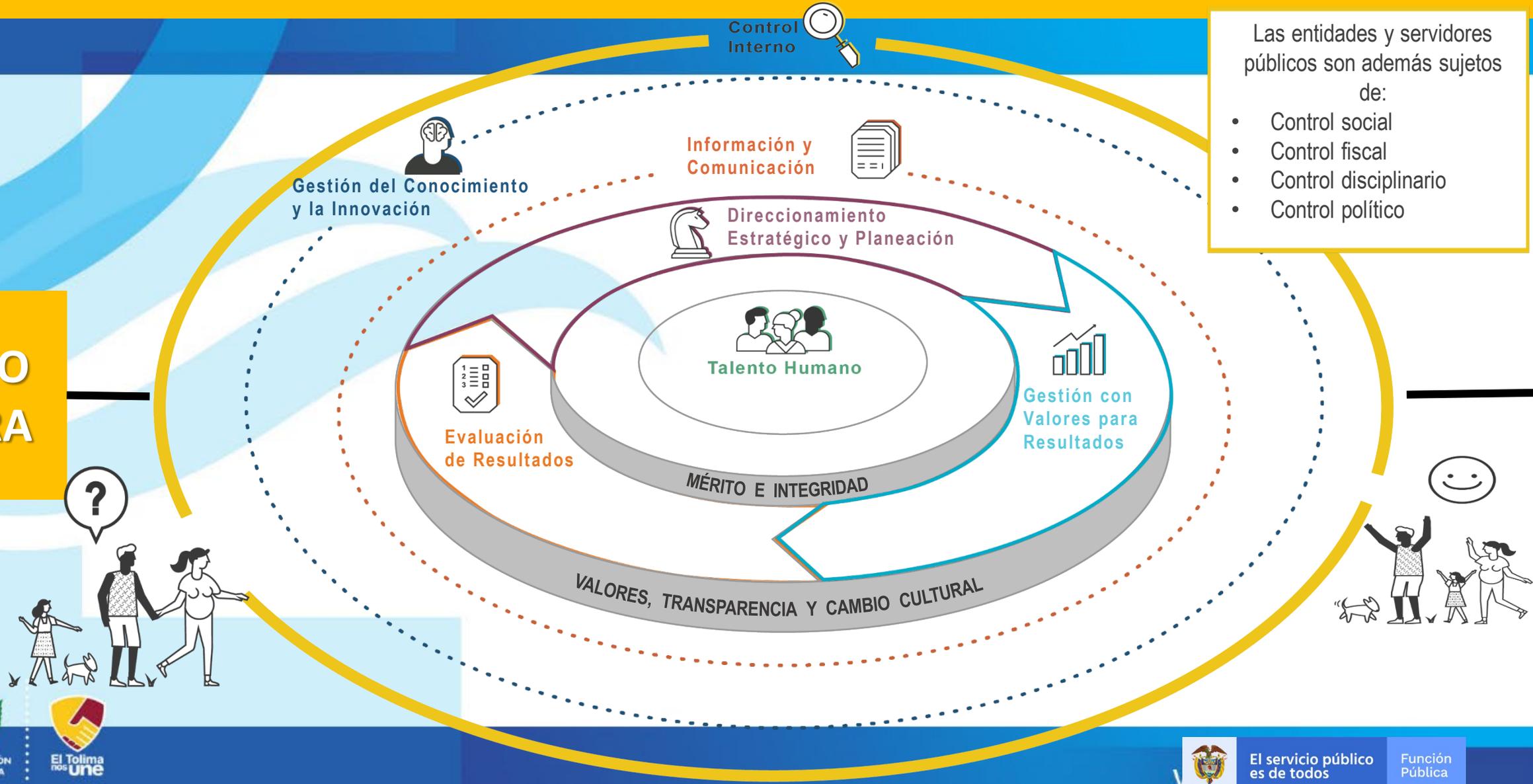


MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓMO OPERA

Las entidades y servidores públicos son además sujetos de:

- Control social
- Control fiscal
- Control disciplinario
- Control político



RESULTADOS MIPG – VIGENCIAS 2019 – 2022



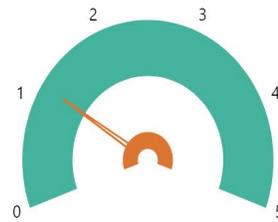
I. Resultados generales

Índice de desempeño institucional



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Ranking (quintil)



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

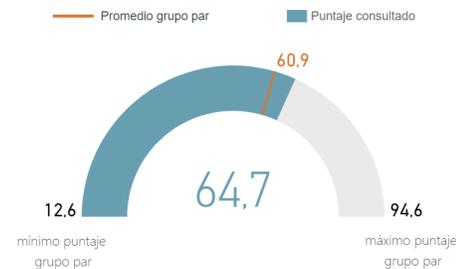
Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 1; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 5.

2019



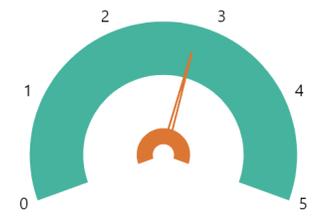
I. Resultados generales

Índice de desempeño institucional



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Ranking (quintil)



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 1; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 5.

Nota 3: Los quintiles son los cuatro valores que se obtienen al dividir una distribución en cinco partes.

2020



I. Resultados generales

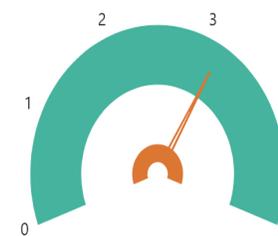
Índice de desempeño institucional



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Nota 2: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo corresponden a

Ranking (quintil)



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

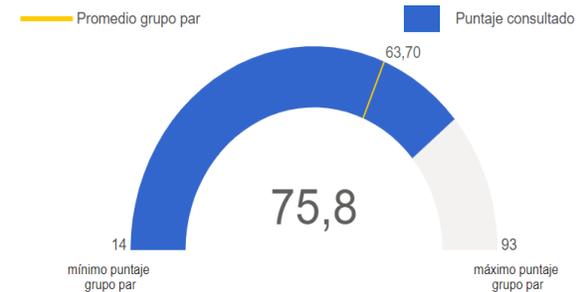
Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 1; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 5.

Nota 3: Los quintiles son los cuatro valores que se obtienen al dividir una distribución en cinco partes.

2021

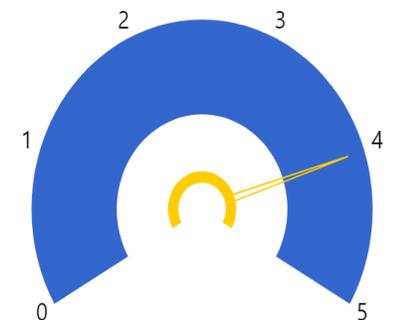
I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional



Nota 1: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Ranking(quintil)



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 1; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 5.

2022

RESULTADOS MIPG – VIGENCIA 2019 - 2022

Ranking Departamental y Entidades Descentralizadas

Ranking 2019	Ranking 2020	Ranking 2021	Ranking 2022	Entidad	Naturaleza Jurídica	IDI 2019	IDI 2020	IDI 2021	IDI 2022
1	1	1	4	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	GOBERNACIÓN	71,8	78,5	81,3	68,9
2	2	2	2	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - INDEPORTES TOLIMA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	69,3	69	73,2	77,4
5	5	4	3	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A.	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - OFICIALES	50,3	64,7	69,8	75,8
3	3	3	5	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUÉ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	68,2	67,3	69,4	59,2
4	4	5	6	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	52,7	65,2	64,2	49,1
6	6	6	1	LOTERÍA DEL TOLIMA	EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	38,0	59,5	62,2	84,2

6. Proposiciones y varios

7. Aprobación Acta de la Reunión



SI ESTÁS
esperando

EL MOMENTO
*** PERFECTO ***

es

AHORA

Ing. Liliana Inés Lamprea Arroyo

Celular: 310-2790166

Email: lilamprea@gmail.com